

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 25 de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2015-00179, informando que se presentó renuncia del apoderado de la demandada Taxi Estrella. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2015 00179 00

Villavicencio, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Jhon Luis Villegas Salamanca contra Transportes Taxi Estrella Ltda. y Otros.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la demandada **TRANSPORTES TAXI ESTRELLA LTDA.**, presentó renuncia al poder que le fuera conferido, la cual habrá de ser aceptada como quiera que reúne los requisitos de que trata el artículo 76 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se requerirá a la demandada antes nombrada para que constituya nuevo apoderado para que la represente en el proceso referenciado, teniendo en cuenta que se encuentra fijada fecha para audiencia.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **JHONATHAN ALEXIS GARZON LEON**, al poder que le había sido conferido por la demandada **TRANSPORTES TAXI ESTRELLA LTDA.**, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: REQUERIR a la demandada **TRANSPORTES TAXI ESTRELLA LTDA.**, para que constituya nuevo apoderado para que la represente en el proceso de la referencia.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO No 092 de fecha 28 de julio de 2022

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c626bb93990ee549953f5da5ed645869ece15000e459b3cb0cacb1c0405baae4**

Documento generado en 27/07/2022 03:22:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>